

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).-

PRUEBA ANTICIPADA de EXHIBICION DE DOCUMENTOS , LIBROS DE COMERCIO Y COSAS MUEBLES de **ALFREDO GUTIÉRREZ VITAL** contra **FM ENTRETENIMIENTO S.A.S. Y UAEDIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.**

Radicado: 110013103 009 **2023 00204** 00.

Secuencia: 13172 del 19/05/2023 hora: 14:30 p.m.

Ingreso al Despacho: 29/05/2023

SE INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

Primero: Exprésese con precisión y claridad lo que se pretende (n. 4, art. 82 C.G.P.), conforme a los artículos 183 a 190 del C. G. del P.

Segundo: De estricto cumplimiento a las directrices señaladas en el art. 266 del CGP *afirmando*, que el (los) documento(s) a exhibir, se encuentran en poder de la persona o personas llamada a exhibirlos, su clase y la relación que tenga con aquellos hechos, materia de la exhibición.

Tercero: Indíquese el canal digital donde deben ser notificadas las partes, sus representantes y apoderados (art. 8 del Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

Tecm

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ee2744bc4e3353581adc0139a3ad87956140fdc905a2a5a0461eeeb48466322**

Documento generado en 01/09/2023 07:52:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>